

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38336 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia

Que en la Sección V Liquidación 226/2011, referente a la concursada Devending Profesional, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 19 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar en sus propios términos el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Segundo.- Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075029-1